

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA " PROVEEDORA ECUATORIANA S.A." (PROESA).

1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada " PROVEEDORA ECUATORIANA S.A." (PROESA), se otorgó ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el 4 de diciembre de 1981; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 10991 de **28 DIC. 1981**

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N° 007 , tomo 113, de 5 de enero de 1982.

2.- Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura pública el señor Benjamín Zadoff, en su calidad de Gerente General de la Compañía "PROVEEDORA ECUATORIANA S.A." (PROESA). El compareciente es de nacionalidad argentina, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- El capital se aumenta en la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES CATORCE MIL SUQUES, con lo cual asciende a la cantidad de SESENTA Y SIETE MILLONES CATORCE MIL SUQUES.

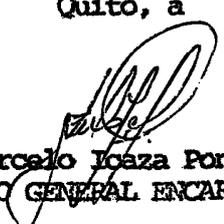
4.- El capital que se aumenta está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

Con Reservas Facultativas.....	\$ 53'000.000,00
En Numerario.....	\$ 13'014.000,00
	<hr/>
	\$ 66'014.000,00

5.- En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, que dirá: " ARTICULO CUARTO.- El capital de la Compañía es de SESENTA Y SIETE MILLONES CATORCE MIL SUQUES, pero dicho capital podrá aumentarse o disminuirse por resolución de la Junta General de Accionistas, con la mayoría y los requisitos previstos en la Ley."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a **14 ENL. 1982**

  
Dr. Marcelo Joaza Ponce  
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

DJ-CA  
NSQ  
21-XII-81  
432